

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA ento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D. F. 1 1 AGO 2015 OFICIO No. DGGIMAR.710/ . 1 005909

R.F.C. 6 C.U.R.P.

09/AO-0080/08/15

No. de BITÁCORA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada VIGENCIA INICIAL

1 1 AGO 2015 CYTEC DE MEXICO SA DE CV CME931021US3 CARRE GUADALAJARA-LA BARCA KM 40 **ATEQUIZA** VIGENCIA FINAL CP. 45860, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO TEL. 01 376 737 4100 FAX 01 376 737 4105 17/12/2015 CORREO ELECTRONICO: raul.chung@cytec.com NOMBRE COMUN / NOMBRE COMERCIAL PENTASULFURO DE FOSFORO / PENTASULFURO DE FOSFORO NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC Decasúlfuro de Tetrafósforo COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA 100% CAS CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDAD FRACCIÓN ARANCELARIA 1314-80-3 1,000 **KILOGRAMOS** 2813.90.99 PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) NOMBRE DEL DESTINATARIO ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CYTEC INDUSTRIES INC DOMICILIO DEL DESTINATARIO USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION DE STAMFORD TECHNOLOGY SE EMPLEARÁ PARA PRUEBAS EN LABORATORIO PARA LA CENTER, 1937 WEST MAIN ST STAMFORD CONNECTICUT 06902 FABRICACION DE PRODUCTOS PARA MINERIA

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

> > LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 54 90 09 00 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuició de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JMLA/JRR/SBJ/EHT

C.c.e.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.-.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gùbernamental.- Presente.